

de Badajoz y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que en lo sucesivo las conducciones de Cabeza del Buey a su estación férrea y de Hinojosa del Duque a Belalcázar y estación férrea de Cabeza del Buey, entreguen en ésta a la Ambulante ascendente del correo de Extremadura la correspondencia ordinaria y certificada que conduzcan con destino a la expedición del correo descendente, para que la Ambulante ascendente la entregue "para devolver" y debidamente trabajada en la estación férrea de Almadenejos-Almadén, en donde la recogerá la expedición del correo descendente para su debido curso ulterior.

La correspondencia asegurada procedente de los pueblos servidos por las antedichas conducciones y destinadas a la Ambulante descendente del correo de Extremadura, seguirá cursándose como en la actualidad.

Esta disposición comenzará a regir desde su publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 6 de junio de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.

SERVICIOS POSTALES

Máquina matasellos.

Vista la instancia suscrita por D. Gumersindo Ry Busto, en representación de "Gremio de Hoteles y similares", de la Federación Patronal de Santiago, en la que solicita que se prorrogue por un año la autorización que se le concedió el 20 de mayo de 1935, para colocar en la máquina matasellos de la Administración principal de Santiago de Compostela, un rodillo con la inscripción siguiente: "Galicia, paraíso de turista-Santiago de Compostela- La ciudad artística y monumental- 1937, año Santo en Santiago de Compostela- Santiago de Compostela ciudad de turismo".

Considerando que actualmente hay las mismas razones que motivaron la concesión y que no hay disposición legal alguna que se oponga a la prórroga de un año que se solicita.

El Ilmo. Sr. Director general, de acuerdo con la propuesta de esta Gerencia, ha tenido a bien acordar con fecha 3 del corriente que se acceda a lo que se solicita del señor Rey Busto, en representación del "Gremio de Hoteles y similares" de la Federación Patronal de Santiago, en con-

secuencia que siga figurando en la máquina matasellos de la Administración principal de Santiago de Compostela el rodillo con la inscripción "Galicia, paraíso de turista-Santiago de Compostela ciudad artística y monumental- 1937 año Santo en Santiago de Compostela- Santiago de Compostela ciudad de turismo", durante un año a contar del día siguiente en el que expiró el plazo de la concesión de 20 de mayo de 1935, con las condiciones y reservas de la primitiva autorización que subsisten íntegras.

Madrid, 6 de junio de 1936.—El Gerente, *Angel Carmona*.

PERSONAL

CARTEROS URBANOS

BAJAS POR DEFUNCION

Habiendo fallecido el día 25 del actual el funcionario de primera clase del Cuerpo de Carteros urbanos, con el haber anual de 3.500 pesetas y destino en la Cartería de la Administración principal de Madrid, D. Andrés Sixto Fernández Pineda, he dispuesto, con sentimiento, que se anote la baja en su expediente personal y en el escalafón general del Cuerpo.

Madrid, 30 de mayo de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.

Señores Ordenador de Pagos y Administrador principal de Madrid.

* * *

Habiendo fallecido el día 5 del actual el funcionario de primera clase del Cuerpo de Carteros urbanos, con el haber anual de 3.500 pesetas y destino en la Cartería de la Administración principal de Alicante, don Ramón Tari Blasco, he dispuesto, con sentimiento, que se anote la baja en su expediente personal y en el escalafón general del Cuerpo.

Madrid, 6 de junio de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.

Señores Ordenador de Pagos y Administrador principal de Alicante.

PERSONAL TECNICO CIRCULAR

Habiendo observado esta Dirección general la omisión por parte de ciertas Administraciones principales y dependencias de este